

2. Las inscripciones que puedan practicarse en el Registro Municipal de Uniones Civiles, lo serán a instancia conjunta de los dos miembros de la unión matrimonial, que deberán ser mayores de edad o menores emancipados, no estar declarados incapaces y no ser entre sí parientes por consanguinidad o adopción en línea recta o por consanguinidad en segundo grado colateral. Al menos uno de los miembros de la unión deberá estar empadronado en el municipio de Rute.

3. La publicidad del Registro Municipal de Uniones Civiles quedará limitada exclusivamente a la expedición de certificaciones de los asientos, a instancia de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de los Jueces o Tribunales de Justicia.

4. En el Ayuntamiento de Rute, todas las uniones no matrimoniales de convivencia inscritas en el Registro Municipal de Uniones Civiles tendrán la consideración jurídica y administrativa que las uniones matrimoniales.

5. El Registro Municipal de Uniones Civiles estará a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento. Las inscripciones que se practiquen y las certificaciones que se expidan serán totalmente gratuitas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 17 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Nicomedes Rodríguez Rodríguez.

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR

*ANUNCIO relativo a la exposición pública del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de la Puebla del Río, zona de Villafranco del Guadalquivir. (PP. 3702/99).*

Don José Manuel Aviñó Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir, Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 29 de noviembre de 1999, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de la Puebla del Río, zona de Villafranco del Guadalquivir, sector sur, delimitado entre el camino del Puntal y el Brazo de los Jerónimos acompañado del Estudio de Impacto Ambiental, dicho proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Martínez Parreño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128, en relación con el artículo 114 de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villafranco del Guadalquivir, 14 de diciembre de 1999.- El Alcalde, José Manuel Aviñó Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

*CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 111, de 23.9.99).*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 1999, fue estimada reclamación formulada al baremo de méritos establecido en el Anexo I de las Bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de una plaza de peón de jardinería, publicadas en el BOP núm. 232, de fecha 7 de octubre de 1999, pág. 4658 y BOJA núm. 111, de fecha 23 de septiembre de 1999, pág. 12.535.

Dicha modificación es la siguiente: «Los servicios prestados a esta Corporación tendrán un máximo de un punto», y no de 2 puntos como se reseñaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 15 de diciembre de 1999

#### IES FUENTEPIÑA

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3350/99).*

Centro: I.E.S. Fuentepiña.

Se hace público el extravío de título de FP-2, Técnico de Laboratorio, de doña María Saray Méndez Landero, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 29 de octubre de 1999.- La Directora, María Nieves Torres Molina.

#### SDAD. COOP. AND. SINORSE

*ANUNCIO. (PP. 12/2000).*

Don Angel Manuel Rivero Delgado, actuando en calidad de socio liquidador de la Sociedad «Sinorse, Sdad. Coop. And.», domiciliada en Cazalla de la Sierra, calle Doctor Nosea, núm. 14, núm. Registro RCA/SE-1769, Asiento núm. 1, CIF número F41558040 «en liquidación», vengo a notificar públicamente, y por ello por imperativo del art. 111.4 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, el siguiente acuerdo:

Que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el pasado día 14 de diciembre de 1999, se acordó y aprobó por unanimidad de los socios la disolución-liquidación de la Cooperativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

El Socio Liquidador. DNI 75.440.925-M.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

**ALMERÍA:**

● PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17 ● CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)

**CÁDIZ:**

● QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27

**CÓRDOBA:**

● LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19 ● LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11 ● LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14

**GRANADA:**

● LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6

**HUELVA:**

● GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2

**JAÉN:**

● TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33 ● S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6

**MÁLAGA:**

● LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7 ● FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11 ● LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10

**SEVILLA:**

● AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 ● BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 ● CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 ● LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 ● LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 ● PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 ● DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7 ● LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63